

10/03/2016

Prisión preventiva para imputado que atacó a su pareja dejándola gravemente herida

La Fiscalía Centro Norte obtuvo la prisión preventiva de un imputado que la madrugada del miércoles 9 de marzo atacó a su conviviente –ambos de nacionalidad colombiana- utilizando un arma cortante al interior de una casa ubicada en calle Coquimbo en la comuna de Santiago.



El fiscal Álvaro Núñez expuso en la audiencia que el imputado Humberto Camargo Romero, por celos y con ánimo de dar muerte a su conviviente, la apuñaló con un cuchillo en diferentes partes del cuerpo ocasionándole heridas cortantes, de carácter homicidas que de no mediar socorro oportuno le hubieren ocasionado la muerte.

El imputado mantuvo a la mujer en el dormitorio impidiéndole que solicitara ayuda y fueron vecinos del lugar quienes dieron aviso a funcionarios policiales al percatarse de que la mujer estaba herida.

La Fiscalía lo formalizó en calidad de autor del delito de femicidio frustrado y requirió la prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la sociedad.

Esta medida fue respaldada por el Séptimo Juzgado de Garantía.